



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 030/2024, expediente 2024/7011**

“Suministro de consumibles para impresoras y ensobradoras de la Tarjeta Sanitaria Europea en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social”

Fecha y hora de celebración

29 de abril de 2024 a las 10:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal, Jefe de Área de Planificación y Contratación Informática

SECRETARIA:

D^a. Isabel González Sanmamed, Jefa de Servicio del Centro de RRHH y Régimen Interior

VOCALES:

D^a. Elena García Díaz, Interventora Delegada, Jefa de Área en la Intervención Delegada en la GISS

D^a. Miriam Cazorla de Vicente, Letrada de la Administración de la Seguridad Social

D. Héctor Lozano Navarro, Jefe de Servicio en el Centro de RRHH y Régimen Interior

D^a. Dolores Maroto Vidal, Jefa de Servicio en la Oficina del Dato

Orden del día

- 1.- Declaración sobre conflicto de intereses
- 2.- Apertura y calificación administrativa
- 3.- Aprobación de acta

Se Expone

1.- Declaración sobre conflicto de intereses

Se pregunta a todos los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses en relación con el expediente incluido en la presente sesión. No existiendo por parte de ninguno de los asistentes, continúa la sesión con los siguientes puntos a tratar.

2.- Apertura y calificación administrativa

Han concurrido las siguientes licitadoras:

- Entrust EU S.L.
- New Bac Partners, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa concluye, lo siguiente:

Admitir a las licitadoras que han presentado oferta por tener la documentación completa.

3.- Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

D^a Isabel González Sanmamed
SECRETARIA

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal
PRESIDENTE

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-9ff0308c-3Faf2c27-217086e1-d1056f6b-57c52e1e

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>